



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 DIC 2011

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000191/2010 y su Anexo I.
La Disposición CDFCN. N° 010, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de fuerza mayor no se ha podido cumplir los plazos establecidos en el reglamento de concurso de auxiliares docentes.

Que se considera relevante velar por la sustanciación de los concursos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) **Otorgar continuidad** al concurso de Auxiliar de Primera, dedicación simple, cátedra "Química Biológica I", en la Sede Comodoro Rivadavia.

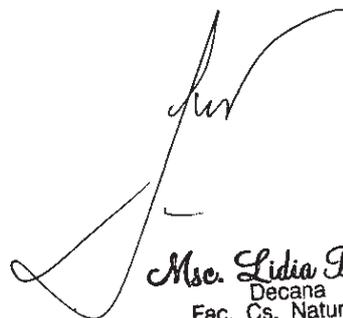
Art. 2°) Retomar las actuaciones en el punto de suspensión.

Art. 3°) Notificar fehacientemente a los postulantes y jurados.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 436 - 11


Dra. Silvia Estevan Belekior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.